Bogotá, D.C., febrero de 2024

AREA DE GESTIÓN CONTRATOS
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-001-2024-HOMIL

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV

OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S	33.950.700
2	CONIMASTER S.A.S.	37.602.810
3	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	40.164.800
4	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	40.164.880
5	IGP LOGISTICS SAS	40.271.792
6	CONSORCIO HOSPITALARIO	42.057.650
7	CONSORCIO INTER HOSMIL	42.140.280
8	FABIAN ALFREDO HUGUETH MOLINA	42.190.000
9	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	43.821.750
10	C.I.C.E SAS BIC	48.575.800
11	ARQUITECTURA GB SAS	48.751.920
12	COING INGENIERÍA LTDA	49.741.777

YT CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT 901193456-0

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	YT CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT 901193456-0	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	SUBSANO	El oferente SUBSANO el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

							YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**% PERM**	**F.P.**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.1	Director de Interventoria	mes	5,00	20%	1,38	6.000.000	3.500.000	4.830.000	42%	CUMPLE
1.2	Residente de Interventoria	mes	5,00	100%	1,38	3.500.000	2.800.000	19.320.000	20%	CUMPLE
1.3	Ingeniero hidrosanitario/hidráulico/sanitario	mes	5,00	10%	1,38	4.000.000	2.000.000	1.380.000	50%	CUMPLE
1.4	Honorarios por servicio	mes	5,00	1,00	1,00	1.000.000	300.000	1.500.000	70%	CUMPLE
1.5	Oficina - Papelería - Equipo de Computo - Equipos de Comunicación	mes	5,00	1,00	1,00	400.000	300.000	1.500.000	25%	CUMPLE
	COSTO DIRECTO							**28.530.000**		
	IVA	%					19%	5.420.700		
	TOTAL							**33.950.700**		

				PRECIO DE REFERENCIA		**YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV	MES	5	10.041.220	50.206.100	6.790.140	33.950.700	32%

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 12 de febrero de 2024 publicada en la plataforma del Secop II, se solicitó al oferente **YT CONSTRUCCIONES CIVILES SAS**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la oferta se encuentra por debajo respectivamente en un 32% del valor total de referencia. De igual forma, se encuentra por debajo respectivamente en un 42%, 20%, 50%, 70% y 25% de los precios de referencia por cada ítem, evidenciando que los valores unitarios no se encuentran acorde con la realidad económica según el estudio de mercado que valida el presente proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente allego la justificación mediante la plataforma del SECOP II el día 13 de febrero de 2024, fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones, donde manifiestan:

(...) *1. El valor ofertado por YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S, está debidamente sustentado en una amplia experiencia ejecutando contratos de interventoría y suficiente capacidad financiera que me permiten formular los precios que se han presentado. 2. Toda empresa o posible proponente a un proceso contractual debe realizar un análisis minucioso a la licitación (cada documento que la compone) en donde se determina si se cumple con todos y cada uno de los requerimientos jurídicos, técnicos exigidos por la entidad para poder participar. Cosa que yo, lo realizo teniendo pleno conocimiento de la ubicación geográfica de la ejecución del proceso y me comprometo a cumplir con las condiciones técnicas exigidas, mediante documento anexado a mi oferta. 3. De acuerdo con la normatividad de contratación pública, todos los participantes en una convocatoria tenemos la opción de hacer la propuesta ajustada a nuestras reales condiciones técnicas y económicas, las cuales conozco a la perfección y se sustentan en los presupuestos que he expuesto anteriormente, por lo que NO se trata de un precio artificialmente bajo. 4. Desde el inicio del proceso de convocatoria hasta la adjudicación del contrato, todos los oferentes nos encontramos en igualdad de condiciones, contando con las mismas opciones y haciendo ofertas sobre bases idénticas, lo que me permite ofertar precios más bajos por contar con experiencia en este tipo de contratos (interventoria), tener un equipo de profesionales de las diferentes ramas a disposición continua, oficina con equipos de computación, equipos de impresión de documentos y planos, además de vehículos propios para el transporte del personal para la ejecución del contrato derivado. Lo anterior finalmente incide en el precio sin afectar la calidad del servicio y sin poner en riesgo la ejecución del contrato. 5. Los Profesionales ofrecidos, están a disposición continua para mi firma, por tanto, tenemos tabla de salarios y honorarios establecidos para la obra labor y la dedicación requerida. 6. A sí mismo yo manifiesto mi compromiso y postulación como Residente de Interventoría al ingeniero Yeison Manuel Tuiran, el cual es accionista de la firma con el fin de a minorar costos, lo que me da la oportunidad de optimizar recursos y aumentar mi compromiso para la ejecución del contrato. 7. Que la oferta económica incluye la carga tributaria de orden nacional,*

departamental y municipal lo cual no afectara el equilibrio económico del contrato. 8. La propuesta económica presentada no sólo cubre el normal desarrollo del objeto con las especificaciones técnicas exigidas, sino que además permite un margen de utilidad, con lo cual se puede asegurar el cumplimiento del contrato. 9. La propuesta económica presentada no se encuentra por debajo del punto de equilibrio y no se evidencia renuncia alguna al margen de utilidad, dado que dicho margen está calculado de forma técnica. 10. El precio señalado guarda relación con el valor del objeto ofrecido, por ende, no existe discrepancia entre el objeto a contratar y su valor. 11. Obedece a una estrategia comercial válida legalmente soportada en la capacidad patrimonial y la estructura sólida que conforman mi capacidad operativa como interventor. 12. Con una capacidad técnica con profesionales idóneos los cuales se desempeñan en el área interventoría y los cuales están a nuestra disposición para la buena ejecución de lo los proyectos de interventoría a ejecutar por parte de nosotros. 13. Contamos oficinas propias, lo cual nos ayuda a reducir los costos administrativos, de igual forma dentro de nuestra compañía no solo se maneja un contrato también se cuentan con contratos de obra públicas y privados en los cuales también recaen partes de los gastos administrativos de nuestra empresa, de igual forma se cuenta con impresoras, computadores, vehículos, y todo lo necesario, y lo cual nos ayuda a minorar los gastos para así logran ofrecer los precios plasmados por nosotros en nuestra oferta logrando de esta manera dar cumplimiento al contrato si perjuicio de causar desequilibrio económico a nosotros o a la entidad. (…)

Por lo anterior, el comité evaluador determina que los precios ofertados no pondrían en riesgo la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario y la anterior aclaración demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente la ejecución con los valores unitarios. De igual forma, el comité económico evaluador aclara que una vez adjudicado el contrato los valores ofertados son fijos y firmes para cada vigencia, por lo anterior el contratista deberá asumir si se presenta sobrecostos durante la ejecución del contrato.

ESPACIO EN BLANCO

CONIMASTER S.A.S.
NIT 901329522-5

- **DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CONIMASTER S.A.S. NIT 901329522-5	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.	SUBSANO	El oferente SUBSANO el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACION BANCARIA.	CUMPLE	El oferente anexo el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

- **REVISION Y CORRECCION ARITMETICA**

ESPACIO EN BLANCO

							CONIMASTER S.A.S.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**% PERM**	**F.P.**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1.1	Director de Interventoria	mes	5,00	20%	1,38	6.000.000	4.800.000	6.624.000	20%	CUMPLE
1.2	Residente de Interventoria	mes	5,00	100%	1,38	3.500.000	2.500.000	17.250.000	29%	CUMPLE
1.3	Ingeniero hidrosanitario/hidráulico/sanitario	mes	5,00	10%	1,38	4.000.000	2.500.000	1.725.000	38%	CUMPLE
1.4	Honorarios por servicio	mes	5,00	1,00	1,00	1.000.000	1.000.000	5.000.000	0%	CUMPLE
1.5	Oficina - Papelería - Equipo de Computo - Equipos de Comunicación	mes	5,00	1,00	1,00	400.000	200.000	1.000.000	50%	CUMPLE
	COSTO DIRECTO							**31.599.000**		
	IVA	%					19%	6.003.810		
	TOTAL							**37.602.810**		

				PRECIO DE REFERENCIA		**CONIMASTER S.A.S.**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO**
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV	MES	5	10.041.220	50.206.100	7.520.562	37.602.810	25%

REQUERIMIENTO

Mediante Evaluación Económica de fecha 12 de febrero de 2024 publicada en la plataforma del SECOP II, se solicitó al oferente **CONIMASTER S.A.S.**, justificación de posibles precios artificialmente bajos teniendo en cuenta que la oferta se encuentra por debajo respectivamente en un 25% del valor total de referencia. De igual forma, se encuentra por debajo respectivamente en un 20%, 29%, 38% y 50% de los precios de referencia por cada ítem, evidenciando que los valores unitarios no se encuentran acorde con la realidad económica según el estudio de mercado que valida el presente proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente allego la justificación mediante la plataforma del SECOP II el día 13 de febrero de 2024, fecha establecida para presentar observaciones y/o subsanaciones, donde manifiestan:

(…) CONIMASTER S.A.S. es una empresa que ha logrado consolidarse en el mercado desde el 2019, de igual manera ha tenido la oportunidad de ejecutar proyectos de grandes cuantías superiores al proceso en referencia, a su vez, podemos informar a la entidad, que nuestro valor ofertado correspondiente a TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($37.602.810 M/CTE) no afecta nuestro patrimonio y estamos en plena capacidad de ejecutarlo en el valor ofertado, toda vez que cualquier oferta económica enviada a una entidad pública o privada, hace parte fundamental del proceso comercial de la compañía, en donde es revisada detalladamente por dos ingenieros civiles de la empresa antes de ser enviada a la entidad, por lo que contamos con el criterio y la experiencia de nuestros profesionales para el éxito de los proyectos, desde su parte jurídica y precontractual, hasta el recibido y acta de liquidación de los proyectos, en donde uno de ellos serán los encargados de dirigir este proyecto. 2. Las oficinas de la empresa se encuentran muy cerca al HOSMIL, por lo que, en caso de cualquier incidente, estaremos atentos a responder y asistir a la entidad lo antes posible, así mismo esto comprueba económicamente de que se mitigarían gastos de transporte de personal a la obra, asistencia a reuniones en la entidad o con el contratista, diferente a los gastos que tuviéramos que solventar si estuviéramos en otra ciudad. 3. El gerente de la empresa es Ingeniero Civil y especialista en Gerencia de Proyectos, por lo que el análisis de los precios del proyecto se han realizado no solamente con la experiencia de la compañía, sino desde la academia, en aras de siempre dar cumplimiento a todos los proyectos que ejecuta la empresa. 4. Según la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", de Colombia compra Eficiente, manifestamos expresamente que nuestra oferta no es artificialmente baja y en el evento de ser seleccionado para la prestación del servicio, no se alegará durante la ejecución del contrato como causal causal de desequilibrio económico. 5. De igual forma, manifestamos a la entidad que nuestra empresa por ser una firma encargada de proyectos de ingeniería, contamos con el personal, los asesores y demás personal que se necesitara a futuro para la correcta ejecución del presente contrato. 6. A los profesionales que se contrataran para los cargos de Director de Interventoría,

Residente de Interventoría y de Ingeniero hidrosanitario/hidráulico/sanitario, se les informo previamente sobre los salarios a devengar, y se adjunta una carta en donde ellos aceptan esos salarios y se comprometen a ejecutar. 7. La empresa CONIMASTER S.A.S., cuenta con oficina propia en la ciudad de Bogotá, por lo que los gastos de Oficina - Papelería - Equipo de Computo - Equipos de Comunicación, los cubre perfectamente, pues no tenemos que pagar arriendo, y contamos con varios equipos de computo propios, que se pondrían a disposición del contrato. 8. La empresa CONIMASTER S.A.S., contablemente cuenta con un valor de IVA a favor, pues por la cantidad de contratos ejecutados el año pasado y las compras realizadas a la compañía, se cuenta con ese valor a favor que cruzaría con el IVA de la factura del contrato, por ende, no afectaría contablemente nuestro valor ofertado. (…)

Por lo anterior, el comité evaluador determina que los precios ofertados no pondrían en riesgo la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario y la anterior aclaración demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente la ejecución con los valores unitarios. De igual forma, el comité económico evaluador aclara que una vez adjudicado el contrato los valores ofertados son fijos y firmes para cada vigencia, por lo anterior el contratista deberá asumir si se presenta sobrecostos durante la ejecución del contrato.

- **CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL**

OFERENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	REVISION Y CORRECCION ARITMETICA
YT CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT 901193456-0	CUMPLE	CUMPLE
CONIMASTER S.A.S. NIT 901329522-5	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Evaluador Económico